

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII

La Paz, viernes 16 de septiembre de 1910

Nº. 2,996

## “El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, SEPTIEMBRE 16 DE 1910

### Centenario de Méjico

Hoy es la fecha gloriosa para la nación mejicana: la del centenario de la revolución por la independencia.

Volviendo la vista cien años atrás, se contempla á la entonces NUEVA ESPAÑA forcejeando en día como hoy por separarse de la corona, con la inquebrantable resolución de ser soberana.

Después de cruentas luchas en que se virtió mucha sangre mejicana, primero en la guerra de la independencia y después en la más inhumana de las guerras—la guerra civil,—se ha convertido en realidad el sueño del inmortal Hidalgo.

En la glorificación del 16 de Septiembre de 1810 se personificó por decirlo así, todo un período de dolores y de angustias sobre una generación que supo preparar el ejercicio de las libertades.

Al celebrar el Ier. Centenario de su nacimiento como nación independiente, Méjico presenta al mundo el hermoso espectáculo de un país entregado al trabajo sin la menor violencia al derecho. Hace más de treinta años, es el tiempo en que impera la Paz Sobrana en toda la extensión de su vasto territorio, acumulando todo género de progresos al amparo de un gobierno excepcional y lleno de enseñanzas, en manos del general don Porfirio Díaz.

Estamos seguros que en este momento se escucha en todo Méjico el canto unsono de admiración á los fundadores de su independencia.

Por el grandioso acontecimiento que conmemoramos, y las generaciones venideras han de engrandecerlo más, si cabe, vayan nuestras felicitaciones á la hermosa Nación Mejicana, y aceptelas, como las más sinceras de nuestra parte, su digno representante, el Cónsul General de los Estados Unidos Méjicanos señor Severino Campuzano.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Galveston

**PERÚ.**—LOS CIVILISTAS Y LA LEY ELECTORAL.—ILUSTRE ENFERMO.—MISIÓN MILITAR FRANCESA.—ASCENSO DE VARELA.—OTRAS NOTICIAS.  
Lima, 15.—Los miembros del partido civil han resuelto trabajar por la revalidación de la ley electoral, que fué promulgada con carácter transitorio.

—Desde hace algunos días se encuentra enfermo de gravedad, el doctor Figueredo.

—Encuéntrense muy avanzadas las gestiones relacionadas con la renovación del personal de la misión militar francesa, que, en número mayor y con personal más ilustrado, tendrá á esta capital. Solo medarán en la anterior misión, los generales Andrés y Habert.

—Un grupo de representantes nacionales trabaja con todo empeño por el ascenso á general, del coronel Varela.

—El Vaticano ha nombrado para que reemplace en la delegación apostólica á Monseñor Dolci, al sacerdote italiano Scapardini.

**CHILE.**—EL FRACASO DE LA CONVENCION ELECTORAL.—VOTACIONES SUCESIVAS.—EDWARDS RETIRA SU NOMBRE.—ACUERDOS Y DESACUERDOS.—LAS SALITRERAS DEL TOCO.—EN FAVOR DEL FISCO.—OTRAS NOTICIAS.  
Santiago, 15.—Las diferentes votaciones verificadas en el

seno de la convención electoral, han ocasionado un trastorno completo en las agrupaciones políticas. El día de ayer, hubieron tres votaciones sucesivas, con resultado poco satisfactorio, habiendo obtenido en la última, el candidato Edwards, 3 votos, hecho que dió lugar á su renuncia inmediata. Después se verificaron otras votaciones, en las que se disputaban la mayoría los señores Sanfuentes y Mac Iver. En vista de estos resultados, todos los convencionales resolvieron votar por el señor Ramón Barros Luco, lo que significa, desde luego, un fracaso de la convención, puesto que los candidatos indicados por aquella asamblea, señores Sanfuentes y Mac Iver, no alcanzaron á obtener la mayoría esperada.

—La Corte de Casación dictó su fallo en el asunto de las salitreras del Toco, á favor del fisco.

—El jefe de la policía de seguridad ha declarado que se encuentran en esta capital varios anarquistas, á quienes se les busca con mucho cuidado, para evitar que cometan atentados en los días de fiesta.

—En vista del fracaso de la convención electoral, se ha resuelto proclamar la candidatura presidencial, del señor Errázuriz, que cuenta con el apoyo de los conservadores y otros elementos políticos que se mantienen dispersos.

—Emprendió viaje á Punta Arenas el Blanco Escalada, para proseguir su travesía hasta Europa.

—Comunican de Iquique, que la autoridad de ese puerto ordenó el apresamiento de tres chinos que se hallaban atacados de Tracoma, horrible enfermedad, endémica del Oriente.

—Se efectúan entusiastas preparativos para la revista naval anunciada en los programas de conmemoración del centenario de la independencia nacional.

**ARGENTINA.**—FALLECIMIENTO DE REZABAL.—CONSTRUCCION DE UN ACORAZADO.  
Buenos Aires, 15.—El periodista señor Rezabal, que desde hace algunos años trabajaba en el diario “La Prensa”, ha fallecido ayer en la madrugada.

—Se asegura que el presidente señor Figueroa Alcorta, de acuerdo con el nuevo mandatario, General Roque Saenz Peña, ha encargado á Europa la construcción de un acorazado Dreadnought, de 21,500 toneladas y seis torpederos.

**ESPAÑA.**—CANALEJAS Y EL VATICANO.

Madrid, 15.—En las columnas de la prensa de esta capital, se publica la nota que dirige al Vaticano el Ministro señor Canalejas, con motivo de las reformas al Concordato. Los diarios liberales aplauden de una manera franca la actitud del indicado Ministro.

**GRAN BRETANA.**—EL INCENDIO DEL PALACIO DE LA EXPOSICION DE BRUSELAS.—PIBIENDO AUMENTO DE SALARIOS.

Londres, 15.—Todos los industriales ingleses que concurren á la exposición realizada en Bruselas, resolvieron no gestionar el pago de indemnización ante el gobierno de Bélgica, por el incendio del palacio de la exposición.

—Se han celebrado varios comicios populares con objeto de pedir el aumento de salarios.

**ALEMANIA.**—EN LA ISLA SPOGH.

Berlin, 15.—En las costas de la isla Spogh, encalló un contra torpedero. Salvaron todos sus tripulantes.

**RUSIA.**—PARA LA ESCUADRA. CONSTRUCCION DE ACORAZADOS.

San Petersburgo, 15.—El Ministro de Marina ha ordenado la construcción de cuatro acorazados, destinados para re-

forzar la escuadra del mar Negro.

**BRASIL.**—COMISION DELIMITADORA.—VIAGE DE LOS DELEGADOS.

Río de Janeiro, 15.—A fines del presente mes partirá al Amazonas, la Comisión encargada de efectuar la delimitación de fronteras entre las Repúblicas del Brasil y Bolivia. Va presidida por el Almirante señor Cándido Guilhobel. Los trabajos concluirán en marzo del año veidiero, para luego proseguir con los del río Madeira.

### Texto de las resoluciones adoptadas por la

#### Cuarta Conferencia Panamericana

**RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA.**—EL CONGRESO CELEBRARÁ ESTA TARDE, EN ACTO SOLEMNE, SU SESION DE CLAUSURA.—BASES PARA LA ACCION FUTURA DE LOS PUEBLOS DEL NUEVO MUNDO.

Publicamos á continuación algunas de las resoluciones adoptadas por la cuarta Conferencia Panamericana, por considerar que ofrecidas así en conjunto, puedan mejor permitir el formarse un exacto juicio sobre la labor realizada y su importancia. Son las siguientes:

**ACTA GENERAL** (Aprobada y firmada por las delegaciones)

La cuarta Conferencia Internacional Americana, inaugurada en la ciudad de Buenos Aires el 12 de julio de 1910, discutió y adoptó las siguientes mociones, resoluciones y convenciones:

**PRESIDENTES HONORARIOS**

La cuarta Conferencia Internacional Americana resuelve: Que los excelentísimos señores doctor Victorino de la Plaza y Philander C. Knox, respectivamente, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina y Secretario de Estado de la Unión Americana, sean aclamados presidentes honorarios de la cuarta Conferencia Internacional Americana.

Que la cuarta Conferencia Internacional Americana deje constancia del profundo sentimiento de los países en ella representados, por la pérdida que ha experimentado la América con el fallecimiento del ilustre estadista brasileño don Joaquim Nabuco, presidente de la tercera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Río de Janeiro.

La cuarta Conferencia Internacional Americana tributa un homenaje de simpatía y de justicia á los méritos del ilustre argentino, don Emilio Mitre.

Que la cuarta Conferencia Internacional Americana se ponga de pie en prueba de simpatía por la Francia, y que su presidente dirija un telegrama al Presidente de ese país, en los siguientes términos:

“Los delegados plenipotenciarios de las Naciones de América, reunidos en la cuarta Conferencia Internacional de Buenos Aires, presentan por mi intermedio sus homenajes á V. E., y saludan en este glorioso aniversario á la gran República de Europa”.

La cuarta Conferencia Internacional Americana acuerda un voto de simpatía y pesar por la República de Costa Rica, por el reciente cataclismo que destruyó la ciudad de Cartago, y que así se le haga saber por cable al Presidente de la República hermana.

**COMMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Que el presidente de la cuarta Conferencia Internacional Americana dirija un saludo por telegrama al Gobierno de Colombia, por la celebración del pri-

mer Centenario de su independencia, y que los señores delegados se pongan de pie en honor de aquella República hermana.

**COMMEMORACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

Que la cuarta Conferencia Internacional Americana salude por intermedio de su presidente á la República del Perú en el aniversario de su independencia, y que sus miembros se pongan de pie en honor de ese país.

**COMMEMORACION DE LA INDEPENDENCIA DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS**

La cuarta Conferencia Internacional Americana resuelve: Que, por obra y concurso de las naciones de América, se erija en la ciudad de Buenos Aires un edificio apropiado para que en él se exhiban permanentemente los productos del suelo y de la industria de todas ellas, con el nombre de Exposición Panamericana de Productos.

Que se conmemore la independencia de las Repúblicas americanas con la publicación de una obra artística en que figuren, en facsimil, las actas de la independencia de todos los países, una reseña histórica de los magnos sucesos conmemorados y las efigies de los próceres de la emancipación.

Que para la ejecución de estas obras y para solicitar de los Gobiernos el concurso necesario á su acabamiento y conservación, se constituya en la ciudad de Buenos Aires una junta compuesta por los representantes diplomáticos de las Repúblicas americanas acreditadas ante el Gobierno argentino, y por la Comisión Panamericana Argentina. Las Repúblicas americanas que no tuvieran misión acreditada en Buenos Aires, podrán hacerse representar en la junta.

Que se recomiende á las comisiones Panamericanas de los respectivos países, colaborar con esta junta para la más adecuada y pronta realización de estas obras.

**HOMENAJE AL SEÑOR ANDREW CARNEGIE**

La cuarta Conferencia Internacional Americana, reunida en Buenos Aires, resuelve:

1.—La Cuarta Conferencia Internacional Americana, declara que Andrew Carnegie merece bien de las Repúblicas de América.

2.—La Unión de las Repúblicas Americanas hará acuñar por cuenta de los Gobiernos en ella representados, una medalla de oro, con estas leyendas en lengua inglesa: en el anverso, “A Andrew Carnegie, las Repúblicas Americanas; en el reverso, “Benefactor de la Humanidad”.

**SOBRE EL CONGRESO CIENTIFICO DE SANTIAGO DE CHILE**

La Cuarta Conferencia Internacional Americana, reunida en Buenos Aires, resuelve:

1.—Que la mesa directiva de la Conferencia oficie al Gobierno de la República de Chile, haciéndole conocer que se ha visto con singular agrado en todas las Repúblicas Americanas, la iniciativa para la reunión de un Congreso Científico en la ciudad de Santiago de Chile y los resultados obtenidos por éste.

**COMMEMORACION DE LA APERTURA DEL CANAL DE PANAMA**

La Cuarta Conferencia Internacional Americana, reunida en Buenos Aires, resuelve:

1.—Funcionar como comisión permanente de las Conferencias Internacionales Americanas; conservar sus archivos; contribuir á obtener la ratificación de las resoluciones y convenciones adoptadas, estudiar ó iniciar proyectos que puedan ser incluidos en el programa de la próxima conferencia; comunicarlos á los diferentes Gobiernos de la Unión por lo menos con seis meses de anticipación y dar forma al programa y reglamento de cada próxima Conferencia.

2.—Presentar á los varios Gobiernos tres meses antes de la reunión de cada conferencia

en honor de aquella República.

**PRESIDENTE HONORARIO DE LA CONFERENCIA**

La Cuarta Conferencia Internacional Americana, por intermedio de su mesa directiva, dirige un mensaje de felicitación á S. E. don Carlos Rodríguez Larreta, miembro de la delegación argentina, por su nombramiento de Ministro de Relaciones Exteriores y lo elige presidente honorario de la Conferencia.

**PRESIDENTE HONORARIO DE LA CONFERENCIA**

La Cuarta Conferencia Internacional Americana, no acepta la renuncia de presidente honorario de la Conferencia, interpuesta por el señor doctor Victorino de la Plaza, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

**PROYECTO DE CONVENCION SOBRE LA REORGANIZACION DE LA UNION PANAMERICANA**

La Cuarta Conferencia Internacional Americana, reunida en Buenos Aires, resuelve:

1.—Someterla á la consideración de la Conferencia la idea de pactar una organización definitiva de la Unión Panamericana, se resuelve:

Recomendar á los Gobiernos de las Repúblicas Americanas, que consideren la conveniencia de asegurar el desarrollo continuo y la existencia permanente de la Unión Panamericana por medio de una convención, con arreglo á las siguientes bases propuestas al efecto:

**PROYECTO DE CONVENCION**  
Los gobiernos de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Hayti, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Salvador, Uruguay y Venezuela, desosos de establecer sobre base permanente la Unión Panamericana, creada por la primera conferencia Internacional de Estados Americanos y confirmada por la segunda, tercera y la cuarta Conferencias, han resuelto celebrar una convención y al efecto sus plenipotenciarios respectivos, los señores ...

después de haberse comunicado sus poderes, que se hallaron en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º.—La Unión de las Repúblicas Americanas, constituida por los Estados signatarios, mantiene con el nombre de Unión Panamericana, la institución que le sirve de órgano y tiene su asiento en el edificio de las Repúblicas Americanas en la ciudad de Washington.

Artículo 2º.—Son atribuciones de la Unión Panamericana:

1º—Compilar y distribuir datos é informes relativos al comercio, industria, agricultura, instrucción y progreso de los países americanos.

2º—Compilar y clasificar todo lo referente á los tratados y convenciones entre las Repúblicas Americanas y entre éstas y los demás Estados, y á la legislación vigente en ellas.

3º—Contribuir al desarrollo de las relaciones de comercio é intelectuales de las Repúblicas Americanas y á su más íntimo conocimiento mutuo.

4º—Funcionar como comisión permanente de las Conferencias Internacionales Americanas; conservar sus archivos; contribuir á obtener la ratificación de las resoluciones y convenciones adoptadas, estudiar ó iniciar proyectos que puedan ser incluidos en el programa de la próxima conferencia; comunicarlos á los diferentes Gobiernos de la Unión por lo menos con seis meses de anticipación y dar forma al programa y reglamento de cada próxima Conferencia.

5º—Presentar á los varios Gobiernos tres meses antes de la reunión de cada conferencia

una memoria de los trabajos realizados por la institución desde la clausura de la Conferencia anterior, é informes especiales acerca de cada uno de los asuntos que le hayan sido encomendados.

6º—Desempeñar cualesquiera otras funciones que le someta la Conferencia ó el consejo directivo.

Art. III.—Habrá en la capital de cada una de las Repúblicas de esta unión, una Comisión panamericana dependiente del Ministro de Relaciones Exteriores, compuesta, si fuera posible, de antiguos delegados á alguna Conferencia Internacional Americana, con el encargo de:

a) Gestionar la aprobación de las relaciones adoptadas por estas Conferencias;

b) Suministrar á la Unión Panamericana, con precisión y á la mayor brevedad todos los datos que ella necesite para la preparación de sus trabajos;

c) Presentar, por la iniciativa propia, los proyectos que juzgue convenientes á los fines de la Unión, y ejercer las demás atribuciones que á los mismos fines les confieren los Gobiernos.

Art. IV.—La dirección de la Unión Panamericana, estará á cargo del consejo directivo, constituido por los representantes diplomáticos acreditados por los otros Gobiernos americanos, ante el Gobierno de Washington, y del secretario de Estados Unidos, á quien las Repúblicas Americanas han conferido la presidencia del consejo directivo.

En ausencia del secretario de Estado de los Estados Unidos, presidirá las sesiones del consejo directivo, uno de los representantes diplomáticos en Washington, que estén presentes, por orden de jerarquía y antigüedad, con el carácter de vicepresidente del consejo.

El Gobierno americano que no tenga representante diplomático en Washington, podrá conferir su representación en el consejo directivo á cualquier otro miembro de dicho consejo; en este caso dicho representante tendrá un voto por cada representación.

El consejo directivo celebrará sesiones ordinarias en cada mes, con excepción de junio, julio y agosto, y las extraordinarias á que convocare el presidente, por su iniciativa ó á petición de dos miembros del consejo.

Bastará la concurrencia de cinco miembros á cualquiera de las sesiones ordinarias ó extraordinarias, para que el consejo pueda funcionar regularmente.

Art. V.—El director general de la Unión Panamericana presentará en la sesión ordinaria de noviembre, un presupuesto, pormenorizado de los gastos del año siguiente. Este presupuesto, después de aprobado por el consejo directivo, será comunicado á los Gobiernos signatarios, expresándose la cuota anual, fijada proporcionalmente á la población de cada país que deberá consignar cada Gobierno, no más tarde del día primero de julio, en la tesorería de la Unión Panamericana.

El consejo directivo elegirá una comisión de su seno, encargada de examinar, en las fechas que el consejo señale, la cuenta de los gastos de la Unión, conforme lo determine el reglamento.

Art. VI.—El consejo directivo nombrará:

Un director general, que tendrá á su cargo la administración de la Unión Panamericana y facultad de promover su más amplio desarrollo, de acuerdo con los presentes estatutos, con el reglamento y con las disposiciones del consejo, ante el cual es responsable.

Un subdirector que desempeñará también las funciones de secretario del consejo.

El resto del personal y cuanto a él se refiera, se determinará por el reglamento.

El director general dictará, con aprobación del consejo, un reglamento interior de los varios servicios de la Unión Panamericana.

Art. VII.—La Unión Panamericana publicará un Boletín mensual relativo a los tres primeros incisos del artículo 2.º de esta convención, y los demás trabajos que el consejo directivo determine, a fin de obtener la mayor exactitud en estas publicaciones. Cada Estado signatario remitirá directamente a esta institución, dos ejemplares de los documentos o publicaciones oficiales que puedan relacionarse con los fines de la Unión.

Toda la correspondencia y publicaciones de la Unión, serán franqueadas gratuitamente por los correos de las Repúblicas americanas.

Art. VIII.—La Unión Panamericana se registrará por el reglamento que dicte el consejo directivo con sujeción a estas bases.

Art. IX.—Por lo que respecta a la adhesión de las naciones de América a la presente Convención, podrá hacerlo, notificando formalmente su deseo al secretario de Estado de los Estados Unidos de América, con dos años de anticipación. El secretario de Estado de los Estados Unidos de América comunicará esta notificación a los Gobiernos de la Unión y al consejo directivo. Cualquiera de los Gobiernos signatarios que hubiera denunciado la presente Convención, puede de nuevo adherirse a ella, de la manera indicada.

En testimonio de lo cual, los plenipotenciarios respectivos han firmado y sellado esta convención.

### AVISOS NUEVOS

**INVITACION RELIGIOSA**  
Victoria, Pedro y Delina Carreón hermanos de la que fué—

Isabel Carreón (Q. D. D. G.)  
Ruegan a sus amistades y personas piadosas, se dignen concurrir a las misas y quinario que se celebrarán en sufragio del alma de la extinta, en el templo de la Catedral, a las 7 y 7 y 1/2 que comenzará el día 17 del presente mes.

Anticipadamente expresan su profundo agradecimiento.  
La Paz, septiembre 14 de 1910  
3 v. 2996

**REMATE DE TERRENOS Municipales.**—Por resolución del H. Concejo Municipal se pondrá en subasta pública ante la Junta de Almonedas, dos lotes de terrenos próximos al Cementerio General; el primero consta de 1,008 metros 60 centímetros cuadrados y el segundo de 1,283 metros, haciendo ambos un total de 2,296 metros 60 centímetros cuadrados por la suma de un mil bolivianos.

El acto tendrá lugar el día miércoles 21 del presente mes, horas dos de la tarde en el Salón Municipal.

Se dará informes en la Notaría del suscrito.  
La Paz, septiembre 15 de 1910  
El Notario Municipal.  
5 v. 2996.

**AVISO OFICIAL.**—Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas de fecha 10 de septiembre se ha señalado el día 17 del corriente a las 2 p. m., para el nuevo remate de 8 bonos de Compensación Militar, que representan el valor de ochocientos bolivianos, afectos a fianza real en favor del Erario Departamental, bajo la base de seiscientos sesenta y nueve bolivianos setenta centavos, rebajada que ha sido la primera décima, suma adeudada al fisco por papel sellado y timbres de transecciones.

Los interesados ocurran el día indicado al lugar que se designa.  
La Paz, septiembre 15 de 1910  
Antonio Andulce,  
Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.  
2 v. 2996

**TOMAS M. ELIO Y EZEQUIEL CALDERÓN SALINAS**  
Abogados en sociedad  
Bufete: Ayacucho 95.  
1 m. A. 31

**SE ALQUILA.**—Un departamento compuesto de cuatro habitaciones, cocina y despensa, todo independiente, con vista a la calle y agua en la misma casa. Para pormenores verse con Juan Manuel Pastor en la calle del Mercado Nos. 99 y 101.  
3 v. 2996

**EN ALQUILER.**—Una casa económica y espaciosa, situada en la calle Yacuma N.º 32.  
Para tratar, dirigirse a la Plaza España N.º 22.  
3 v. 2995

### Gratificación

Se dará a la persona que indique el paradero de Rita Aguilar de profesión panadera, la cual está con mandamiento de prisión ordenada por el señor Juez de Instrucción 1.º por malos tratos e injurias en la persona de doña Angela de Riva. Dirigirse al Panóptico a don Santiago de la Riva.  
3 v. 2995

**AVISO JUDICIAL.**—Por auto de fecha 16 del mes en curso, el señor Juez 1.º de Partido, ha señalado el día 20 para el remate de una prensa de imprenta marca "Diamind" por la suma de 2,070 Bs. rebajada que ha sido la tercera décima.

Los que tengan interés en el remate pueden aproximarse a la oficina del suscrito.  
La Paz, septiembre 9 de 1910  
S. Peña C.

Siendo el anterior remate voluntario, para cualesquiera oferta entendiéndose con el señor Reverdito.  
10 v. 2993

### En venta

Un coche Victoria, un gramófono, un gramófono, ornamentos de iglesia, adornos de salón y muebles finos y baratos.  
Calle Bolívar 28 de 1.º a 4.º p. m.  
20 v. 2989.

**Claudio A. Rivera**  
Ha trasladado su taller de joyería a la calle Colón Nos. 100 y 102, casa del convento de la Merced, donde tendrá el gusto de atender con todo esmero y puntualidad a su numerosa clientela.  
Compra: brillantes, perlas piedras preciosas, oro y plata, al mejor precio de plaza.  
15 v. 2980

**AVISO OFICIAL.**—Al Comercio.—La Delegación Nacional en el Noroeste de la República, ha establecido el servicio mensual de lanchas entre Riberalta y Altamirani (Rurrenabaja) conduciendo carga y pasajeros entre los dos puntos, con la rebaja de un 25 % sobre las tarifas que rigen en empresas particulares, de consiguiente, las lanchas nacionales:  
"Beni" y "Madre de Dios" (próximamente a ser hechas al agua).  
"Orton" y "Tahuamanu" hacen ese servicio desde el 24 de febrero del presente año.  
Riberalta, febrero 15 de 1910.  
El Intendente de la Delegación  
3 m. JI. 12

### Ojo al Aviso!

Por motivo de viaje, se ofrece en venta, en alquiler, en cambio ó permuta, con propiedades ó fundos rústicos, la casa N.º 88 en la calle «Murrillo» y cuatro casas quintas situadas abajo de la «Garita de Potosí» todas ellas de construcción nueva y que ofrecen todas las comodidades deseables y con servicio de agua. Precios sumamente módicos.  
Para pormenores dirigirse al escritorio del doctor Ramón Unzueta, en la calle Yanacocha N.º 71, ó a Máximo Calderón J. calle Potosí, de 12 m. a 4 p. m.  
La Paz, agosto 20 de 1910  
1 m. A. 20.

**MARMOLERIA.**—En la «Marmolería San José», donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar mausoleos pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara. Puntualidad como siempre. Calle Graneros 50, 52 y 54, cerca a la capilla del Buen Pastor, casa propia.  
Abdón Laguna.  
2 m. A. 27

**EN VENTA.**—Una casa cómoda. Para tratar dirigirse a la calle Illampu N.º 44

### R. Soria Galvarro ABOGADO

Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."  
De 9 a 11 a. m.  
De 1 a 5 p. m.

**PROFESOR.**—Do you speak English? If not, Why? Clases de Contaduría, álgebra, trigonometría é idiomas. Método práctico concéntrico, garantizando el aprendizaje en marcado tiempo. Especialidad en Curso técnico de preparación para los próximos exámenes.

Clases a domicilio. Horas de oficina: 8 a. m., 12, m. 1—9 p. m.  
Julius C. O'Roskopf.  
E. P. M.

N.º 36 calle Illimani; casa del señor Quibert.  
1 m. A. 18.

**AVISO de la Policía de Seguridad.**—Por resolución de la fecha, se ha señalado el día 16 del presente mes para el remate de varios objetos decomisados a rateros. Los interesados pueden ocurrir el día indicado al local de la Policía de Seguridad.  
La Paz, septiembre 12 de 1910  
El Secretario.

4 v. 2994

**Julio Gutiérrez P. ABOGADO**  
Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

**EL 1.º de Septiembre** abriremos una Oficina Técnica de Consejos, Cálculos y Construcciones.

Representación de las casas más importantes de Alemania en maquinarias rurales é industriales.  
Cramer y Dencke  
1 m. S. 1.º

**EN VENTA.**—Se ofrece una espaciosa casa, construida al estilo moderno y con toda clase de comodidades, situada en la esquina formada por las calles Murrillo y San Pedro, N.º 38.

Igualmente se ofrece un lote de terreno contiguo a dicha casa.  
Se dan facilidades para el pago del precio que es sumamente bajo.

Para convenir, dirigirse a la misma casa ó al bufete del Dr. Eduardo Rodríguez V., Chirinos 18, Correo 92, Teléfono 107  
La Paz, agosto 28 de 1910.  
1 m. A. 28.

**AVISO DE CORREOS.**—Sección del Servicio Urbano.—De orden del señor Administrador Principal de Correos, se pone en conocimiento del público, que desde la fecha queda abierto un libro especial de "Direcciones Urbanas", donde toda persona que desee inscribir su dirección, indicando el nombre de la calle y el número de su domicilio, podrá hacerlo, para de este modo dar facilidad a las personas que quieran dirigir correspondencia.  
Además, se previene que todos los buzones de la ciudad, están habilitados para el servicio, de donde se recoge la correspondencia cada dos horas del día.  
La Paz, julio 27 de 1910  
F. Sanjinés,  
Jefe del Servicio Urbano.  
P. JI. 28

**Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista**

Calle E. Valle No. 26

**COMPANIA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS**  
Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.  
Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000.  
Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

**Banquero en Bolivia**  
Banco de Bolivia y Londres Consultores:  
Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.  
Aseguran Edificios Muebles Mercaderías  
Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Scobaya N.º 64  
P. 15 E.

**Dr. C. BLANCO CIRUJIA GENERAL**  
Vías urinarias, enfermedades del estómago.  
Consultas de 2 a 4.

# THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD

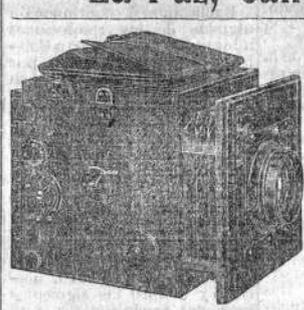
Industriales--Comisionistas  
Londres, La Paz, París  
DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edición--Lieber's Code--A. Z Francais

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos  
Empresa de tranvías

Representantes de las casas:  
Schneider y Compañía del Creusot  
Armería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima  
Material para instalaciones eléctricas,  
y de la casa Guillet & Fils de Auxerre  
Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N.º 25 a. 26



**FOTOGRAFIA**  
—DE—  
**Max T. Vargas**  
SUCESOR  
CORREO Casilla 419  
Acaba de recibir de la "Eastman Kodak Co" un variado surtido de Artículos Fotográficos y los ofrece en venta a su distinguida clientela en su nuevo local de la Catedral en construcción.  
15 v. 2992.

**EL TALLER DE ELECTRICIDAD y Mecánica** de Alfredo Nuñez del Prado y C.º  
Acaba de recibir un gran surtido de campanillas eléctricas y se encarga de su instalación por el módico precio de 15 a 25 Bs. comprendiendo todo el material.  
Calle Indaburu N.º 12, Casio de correo 43.  
1 m. A. 9.

**Julio J. Eyzaguirre ABOGADO**  
Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio).  
Teléfono N.º 30.  
Casilla de correo N.º 17  
1 m. A. 3

**LETRAS HIPOTECARIAS** del 8 y 10 % compra, la «Sociedad Protectora de la Infancia».  
Mercado 78, altos.

**AVISO.**—Propiedad realen-cada con riego, ubicada en la calle Madrid ó Chojinalarca de la región de San Pedro, se ofrece vender por metros cuadrados, facilitando al comprador para el pago; también vend otras propiedades. Detalles y planos Illampu 19.  
La Paz, septiembre 11 de 1910  
1 m. S. 11.

**FALCA EN VENTA.**—Se ofrece una corriente a precio módico, ó están en planchas. Para tratar, verse con el interesado en la tienda «La Magnolia» calle del Teatro, casa del señor Manuel Ergueta.  
La Paz, septiembre 11 de 1910  
3 v. 2992

**REMATE JUDICIAL VOLUNTARIO.**—El Dr. Julio Indaburu, Juez de Partido 1.º de esta Capital, etc.  
Por auto dictado el día de ayer ha señalado el 16 del presente mes, a las 2 p. m., para el remate voluntario de la finca «Cansaya», ubicada en el cantón Tiaguanao de la provincia de Ingavi, propia de la señora Leonor Otero de la Peña, bajo la base de cuarenta y siete mil setecientos quince bolivianos (Bs. 47,715) rebajada la segunda décima de su tasación pericial que es de Bs. 58,906.  
Para los interesados, referencias, Secretaría 1.º de Partido.

La Paz, septiembre 6 de 1910  
Sixto Quijarro  
NOTA.—Tiene sus títulos perfectamente corrientes y es completamente realenga. Esta hermosa finca que está situada a media legua antes de Tiaguanao, tiene, entre otras, inmejorables condiciones, la inmensa ventaja de estar a dos horas y media de tren de la ciudad, pues el ferrocarril pasa por ella quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cernanía y humedad de terreno, por tener los ríos «Huaquirá» y «Callaramaya» que la atraviesan, la hacen una de las más productivas de esa región. Produce una gran variedad en papas, ocas, cañagua, quinua, trigo, cebada en grano y en bera etc. Su excelente y numeroso ganado vacuno y lanar, da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias; pero tiene mucho terreno virgen, que admite hasta 100 colonos, pudiendo aumentarse los sembradíos.  
7 v. 2991

**INSTITUTO NACIONAL DE Veterinaria.**—Parque Zoológico de Calacoto.—Estación de monta.  
1.º—Desde la fecha queda abierta la estación de monta vacuna en la finca de Calacoto.  
2.º—Están exhibidos al servicio un toro Durhan y un toro holandés, a elección de los interesados.  
3.º—Cada toro no debe prestar más de un servicio cada día ni más de quince servicios mensuales.  
4.º—Los servicios son gratuitos, se efectuarán por turno de inscripción.  
5.º—Este turno debidamente establecido, se procederá de conformidad con el turno de inscripción.

8.º—No se admitirán al servicio las vacas que no hayan sido previamente examinadas en el Instituto Nacional de Veterinaria.  
9.º—El examen de las vacas se efectuará en el mencionado Instituto en cada día hábil, de 8 a 10 a. m. (horario que responde a la necesidad de la tuberulinización) donde se otorgará el certificado correspondiente a las reconocidas idóneas. No es necesario que los interesados esperen que las vacas estén en celo, para exhibirlas al mencionado examen; más bien tienen interés en hacerlo de antemano, para tener la preferencia en el turno.  
8.º—Para cada vaca examinada se cobrarán Bs. 0.50 correspondientes a los gastos de tuberulinización.  
9.º—El encargado de la estación de monta no admitirá en ningún caso al servicio, las vacas que no estén acompañadas por el mencionado certificado, cuyo número progresivo, corresponderá al turno de inscripción y de servicio y será imprimido a fuego en una astilla en una pesuña.  
10.º—No se admitirán las vacas viejas, denudadas, enfermas y aquellas que por su conformación defectosa ó por cualquier otro motivo, se considere por los técnicos oficiales, que no puedan dar buenos productos.  
11.º—El encargado de la estación de monta tendrá al corriente un registro de las vacas servidas con todas aquellas observaciones que pueden ser útiles, para proceder, si se lo considerará con veniente a la regular instalación del Heerd-Book y a otorgar a su tiempo a los interesados los correspondientes Pedigree.  
12.º—Si los propietarios de las vacas, en espera del momento oportuno para el servicio, quieren dejarlas en el establecimiento de Calacoto, pagarán una cuota diaria, correspondiente no más al importe de la alimentación de las mismas, para convivir en cada caso con el encargado.  
La Paz, septiembre 12 de 1910

**REMATE JUDICIAL.**—El doctor Manuel Ordóñez L.º Juez 4.º de Partido de la Capital y su Cerado, etc.  
Por auto de fecha 3 del presente, se ha señalado el día 21 del mismo mes, a las 2 p. m., para el remate de la casa N.º 56 situada en la calle Rodríguez de esta ciudad, bajo la base de su tasación catastral, de seis mil bolivianos (Bs. 6,000) propia de Isabel Trino, por ejecución que le sigue Ludovico Ambalbe, cobrándole cantidad de pesos.  
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito cursor.  
La Paz, septiembre 13 de 1910  
A. C. Montes.  
3 v. 2994

**Doctor Sanjinés T. MEDICO—CIRUJANO**  
Se trasladó a la calle Indaburu N.º 35, Plaza del Teatro.  
1 a 3 p. m.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Instalada la sesión a horas tres p. m., con quorum suficiente y bajo la presidencia del H. Goytia, se dió lectura al Mensaje del Ejecutivo, que pasa un proyecto de ley sobre reformas al Procedimiento Criminal.

Sedió lectura al informe de la Comisión de guerra, favorable a la solicitud del Teniente Coronel Elías Ramos, que pide permiso para servir en el Ejército Peruano, sin perder su ciudadanía.

Día Social

Enfermo.—Por haberse resagrado el mal estado de salud del señor Intendente de la Policía de Seguridad, se ha visto obligado a dejar de concurrir a su despacho. Lo sentimos y deseamos su pronta mejoría.

—Sigue muy delicado de salud el Dr. Alfredo Acaaruz.

Eucasa del Dr. Campuzano.—El Consul General de México, señor Campuzano, recibirá el día de hoy, desde horas dos hasta las seis de la tarde, a todos los caballeros que simpatizan con aquella Nación quieran honrarlo con su visita en la celebración del centenario mexicano.

Vialeros.—Como lo anunciamos, ayer se ha dirijido a Oruro, por pocos días, el H. Senador José Víctor Zaconeta.

—El señor Adrián Castillo, Diputado Nacional, marchó también ayer con dirección a Uncia.

—Ayer ha partido con rumbo a Tupiza, el señor Exequiel Rómecín C., H. Diputado por la provincia Ingavi. Marcha en objeto de presenciar el matrimonio de su hermano político Enrique Careaga.

—Por el tren de ayer partió a la ciudad de Tupiza el señor J. Luis Cariaga.

—Se ha resatuido a la ciudad, después de corta permanencia en el campo, el Sr. Nestor Cuesto V.

EL AHORRO DEL HOGAR

RESULTADO DEL SORTEO DE HOY: Serie A N° 2131 a favor de Alberto Trigo, Tarija... Bs. 1,000

Pagado por sorteos anteriores... 160,900

Total pagado a la fecha... Bs. 161,900

La Paz, septiembre 15 de 1910 El Gaceta.

LA PAZ

ALMANAQUE SEPTIEMBRE

Viernes 16.—Stos. Carmelio.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica El Indio calle E. Valle.

Centenario de Méjico.

Los Estados Unidos de Méjico, festejan el día de hoy el primer centenario del grito de independencia lanzado por aquel modesto párroco de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla.

En homenaje a tan clásica métride americana, permanente izado el pabellón nacional durante el día de hoy, en todos los edificios públicos. Las legaciones y consulados enarbolarán también el suyo.

El Consul General de Méjico, doctor Severino Campuzano, recibirá el día de hoy de horas 2 a 6 de la tarde a los miembros del cuerpo diplomático y demás personas que simpatizan con aquella Nación.

Telefonos.

—Reporter X.

—De donde?

—Policía de Seguridad.

—Algo importante?

—Sí, vaya anotando.

En este momento se han presentado varios indígenas colonos de una finca de la señora X, denunciando al Comisario

que el Padre Z (Jesuita) les ha amenazado con despojarlos de sus casas y declarando que por esa causa se ven precisados a constituirse en huelga.

—Pero qué tiene que ver el Padre Jesuita con la propiedad de la señora X?

—Es el administrador.....

—Ah, vamos!.....¿Y porqué pretende arrazar con las chozas de los colonos?

—Pues, sencillamente, por cuestión de arados.....

—No comprendo.

—La señora X, entregó a la administración del Padre Z su propiedad, para que éste la explotase a condición de inbuir en los colonos hábitos de trabajo. El Padre Z, hizo venir de Europa arados de hierro y desde luego ordenó que con ellos se trabajase, la finca.

—Muy laudable la medida adoptada por el padre Z.

—Sí, señor; pero es el caso que los bueyes de los colonos a los dos días de haberse usado los arados del Padre Z, pusieronse físicos.

—Probablemente no los desinfectaron.....

—Nada de eso, sino que, sencillamente, como los arados pesan quintales, los bueyes no pueden arastarlos, facilmente y de aquí que se hayan puesto en miserable estado.

—Ah, ya comprendo.

—Los indígenas se declaran en huelga porque no consenten en perder sus animales ni ser arrojados de sus chozas. El Padre Z declara que los arrojará de la finca sino prosiguen trabajando con los arados de hierro.

—¿Qué ha resuelto la policía?

—Que la propietaria comparezca ante ella, para arreglar este asunto.

—¿Es todo?

—Voi la tout.

Centenario de Cochabamba.

El programa de festejos organizado para conmemorar la efeméride Cochabambina, registra para hoy los siguientes números:

—Fiesta escolar de la escuela fiscal en su propio local.

—Fiestas populares en el Prado por la Sport.

—Velada científico literaria por el "Centro Patriótico".

—Función de zarzuela por el "Conservatorio Musical Cochabambino".

—Entrega del puente de la Angostura al servicio público.

—Un preso maltratado.—Nos informan que, sin causal justificada, el preso Eugenio Chaurá, ha sido cruelmente apaleado en el Panóptico de esta ciudad por el celador Lorenzo Cano.

Actualmente ese preso se encuentra en el Hospital, en grave estado de salud a consecuencia de aquellos malos tratos.

Conviendría que las autoridades des indaguen el hecho y establezcan la sanción correspondiente.

—Onomástico.—Cumple años hoy el señor Francisco Soto Polar, distinguido obrero y munícipe en actual ejercicio.

El señor Soto Polar, joven aún, ha logrado conquistarse una buena posición en la sociedad, mediante su seriedad, honradez y cultura. Como munícipe, es uno de los más laboriosos y bien intencionados servidores del pueblo.

—Compañía Diaz de la Haza.—Se ha dirigido a la ciudad de Oruro, la Compañía Dramática Diaz de la Haza que con tanto éxito y aplauso actuara en nuestro Municipal. Allí dará algunas funciones.

Al tiempo de despedirse el señor Haza, nos manifestó que llevaba gratísimos recuerdos del público paceño, por las muestras de simpatía que ha recibido y que volvería después de llenar sus compromisos en Oruro, para dar algunas funciones de despedida antes de dejar el suelo boliviano.

—Nuestros estudiantes en el exterior.—El Director del Instituto Comercial de Santiago, pasó con fecha 1° de agosto, al secretario de la Legación de Bolivia acreditada ante el Gobierno de la Moneda, la siguiente comunicación, por la que nos es grato saber que nuestros compatriotas que estudian en el exterior, van distinguiéndose honorablemente.

Instituto Comercial de Santiago, Santiago, 1° de agosto de 1910.

Señor Secretario de la Legación de Bolivia.

Pte.

Estimado señor:

Tengo el agrado de comuni-

car a Ud. que su pupilo don Eduardo Belmont, ha merecido el primer puesto entre los alumnos del tercer año de Comercio por sus notas del mes de Julio.

Tanto el cuerpo de profesores de este Instituto, como el que suscribe, felicitan y esperan que su pupilo continúe con el mismo entusiasmo por el estudio.

De Ud. atto. y S. S.

B Maidusel Director

Informe anual.—Acusamos recibo del ejemplar que se ha servido remitirnos el señor Carlos Torrico, Director General de Telégrafos, de su Informe anual presentado al señor Ministro de Gobierno y Fomento sobre el servicio telegráfico en el año de 1909 a 1910.

Es un importante documento al que le dedicaremos detenida lectura.

—Centenario de Chile.—Continuarán con arreglo al siguiente programa, los festejos con que conmemora el pueblo chileno el primer centenario de su independencia.

Día 16.

A las 11 a. m.—Llegada de S. E. el Presidente de la República Argentina y su comitiva en un tren especial a la Estación Central de Ferrocarriles, donde será recibido por S. E. el Vicepresidente de la República, los Ministros de Estado, los presidentes de ambas cámaras, comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, presidente y ministros de la Corte Suprema, jefes del ejército y armada, Municipalidad de Santiago, Arzobispo y Cabildo Eclesiástico, comisión de festejos del Centenario y comisión de señoras designadas para atender a las señoras de la comitiva de S. E. el Presidente de la República Argentina.

En la Avenida de Matucana, desde la calle de Catedral hasta la plazuela de la Estación, formarán a lo largo de la línea férrea tropas de carabineros y la policía montada. Al llegar el tren presidencial a la estación de Yungay, se disparará en el cerro de Santa Lucía una salva de 21 cañonazos y se tocarán las campanas de los templos. Al penetrar el tren a la estación Central, una batería de artillería hará los disparos de ordenanza.

En el interior de la estación esperará el tren presidencial, solamente S. E. el Vicepresidente de la República y la comitiva oficial. Un cordón de policía abrirá calle desde el andén respectivo hasta los carruajes de Gobierno.

En la plazuela de la estación se permitirá estacionarse únicamente a los carruajes de Gobierno y oficiales.

A las 12 m.—Recepción en el Palacio de la Moneda, durante la cual serán presentados a S. E. el Presidente de la República Argentina, todos los miembros del Congreso Nacional, de la magistratura, jefes del Ejército y de la Armada, y demás funcionarios públicos.

A la 1 p. m.—S. E. el Vicepresidente de la República, acompañará hasta su domicilio a S. E. el Presidente de la República Argentina.

Los Ministros de Estado acompañarán también a los Ministros de Estado de la República Argentina, las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados a los miembros del Congreso argentino y los jefes del Ejército y Armada, etc., a los generales almirantes y demás funcionarios argentinos.

A las 4 p. m.—Recepción a S. E. el Presidente de la República Argentina al cuerpo diplomático y misiones especiales, en su residencia.

A las 8.30 p. m.—Banquete en honor de las delegaciones militares y navales extranjeras, en la galería San Carlos. Discurso del presidente del Club Militar y contestación del jefe extranjero que corresponda.

A las 8.30 p. m.—Banquete en el Palacio de la Moneda en honor de S. E. el Presidente de la República Argentina ofrecido por S. E. el Vicepresidente. Discursos de ambos mandatarios.

(Asistencia de 48 personas)

A las 10 p. m.—Paseo con antorchas y cantos corales organizado por la colonia alemana.

Socio cooperador.—El señor Rector de la Universidad de La Paz, doctor Manuel B. Mariaca, ha sido nombrado

por la «Sociedad Protectora de Estudiantes de Tarija» socio-cooperador.

Conocidos como son los laudables fines que persigue aquella liga en pró de la enseñanza, por la que siempre ha mostrado ardiente interés, el doctor Mariaca ha aceptado y agraciado la designación.

BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS

CIRCULAR.—Hemos recibido la siguiente circular. La Paz, 14 de septiembre de 1910.

Señor director de "El Comercio de Bolivia" La Paz.

Muy señor mío:

Tengo a bien poner en conocimiento de usted que, con fecha de ayer, he conferido poder general notariado al señor don Alberto Zelaya,

quien, en virtud de él, se halla a cargo de la gerencia y dirección de los negocios de mi Casa, con facultades amplias.

Insinúo a usted se sirva tomar nota de este aviso y de la firma y rúbrica del señor Zelaya.

Soy de usted atento y S. S. Benedito Goytia.

AHORRO DEL HOGAR.—Ayer se verificó el sorteo de cédulas del Ahorro del hogar, habiendo sido premiado el número 2131, de la serie A, perteneciente al señor Alberto Trigo, residente en Tarija.

La institución ha pagado por sorteos anteriores, la suma de Bs. 160.900.

Pagos hechos a la fecha Bs. 161.900.

COTIZACIONES.—La Cámara de Comercio ha recibido ayer por cable las siguientes cotizaciones:

—Esaño, £ 158.10 ton.

—Cobre, " 55 ton.

—Plata, d' 24 y 1/2 onz.

—Goma, sh 7.6 lb.

—Algodón 8 lb.

—Cambio de Arequipa, sobre Londres 24 3/4.

ADUANA DE GUAQUI.—La liquidación practicada el día 12 del presente, en la Aduana Nacional de La Paz en Guaquí, ha dado el siguiente rendimiento en aquella fecha:

Cuenta número 997, D. Schuberling y C° pólizas 2068 por Bs. 749.08, 2090 por Bs. 1359.20 y 2099 por Bs. 25.92, que arrojan un total de Bs. 2132.15.

Cuenta número 998, Juan Bergeland, pólizas números 2059 por Bs. 361.56, y 2095 por Bs. 55.34, que hacen la suma de Bs. 416.90;

Cuenta número 999, E. Koster y Co., póliza 1981, por Bs. 2809.80;

Cuenta número 1000, Cariaga Hnos, póliza 2093, por Bs. 177.80;

Cuenta número 1001, Federico G. Eulert, póliza número 2086 por Bs. 3.81.

Resumen.—Derechos de internación, Bs. 5193.92; id. de almacenaje, Bs. 226.20; recargo por timbres, Bs. 22.80; estadística sobre importación, Bs. 26.09, impuesto catedral, Bs. 71.45.

Lo cobrado por la Aduana de La Paz en Guaquí, durante el día 12 del presente, asciende a la suma de Bs. 5,540.46.

NOTAS POLICIARIAS

HEMBRA IMPETUOSA.—¿Cuál fué la hora?—No la sabemos. ¿Dónde se produjo el hecho?—Lo ignoramos.

La galería del Comisario se ha reducido a manifestarnos que Simona Chuquimia, guarda Arresto por descazo a los gendarmes (causa principal) y por haber inferido heridas a Luis Alcortea.

—POR HUIR DE LOS AZOTES.—Santiago Pabón, debe ser un muchacho, lo presumimos, y solo podemos asegurar que debía sufrir una gentil azotadura por parte del autor de sus días, que sin duda quería castigarlo por alguna grave falta.

Santiago prefirió romperse la crisma antes de recibir ingratas caricias en aquella parte que no es precisamente la cara y escalando paredes intentó fugar. Al lanzarse a la calle, huyendo de los azotes, cayó en brazos de un gendarme que lo condujo a la Central.

IMPETUS ALCOHÓLICOS.—José Aiquipa, saludó tan vehementemente al pueblo cochabambino ó mejor dicho celebró tan báquicamente la gloriosa efemé-

rde que en estado lamentable de ebriedad arretrató a puñetazos contra el gendarme N° 14 y le rasgó el capote.

Guarda arresto por tales incorrecciones.

La anexión de Corea al Japon

EPÍLOGO DE LA GUERRA RUSSO-JAPONESA.—ALGUNOS ANTECEDENTES

Por una coincidencia harto extraña, la guerra ruso-japonesa acaba de tener su epílogo después de haberse producido la reconciliación definitiva de las dos naciones rivales en aquella memorable guerra, pues con la anexión de Corea el Japon realiza una de las principales aspiraciones que determinaron la guerra de la Manchuria. Es, sin embargo, pecado impropio hablar de una coincidencia. La anexión de Corea es más bien la consecuencia del acuerdo ruso-japonés. El Japon no creía prudente proclamar la anexión y cosechar frutos de sus victorias, sin haberse reconciliado antes con su enemigo de ayer y tener así la seguridad de no encontrar de parte de Rusia trabas a la realización de sus planes.

Por otra parte, la anexión de Corea no es sino la sanción legal de un estado de cosas que ya existía en realidad desde el año 1905. En virtud del tratado celebrado el 17 de Noviembre de ese año, el imperio de Corea era de hecho una dependencia del Japon, cuyo residente general en Corea se sabe que el emperador Yi-Hyung tuvo que abdicar la corona en 1907, cuando intentaba sustraerse al dominio japonés y ejercer facultades de soberano. El actual emperador Yi-Syek, no fué durante los tres años de su reinado nominal, sino una figura decorativa, sin el menor asomo de poder real. Es verdad que existió un ministerio coreano; pero así como el emperador llevaba el título de tal sin reinar, los ministros lo eran sólo de nombre y los diferentes ministros estaban bajo la dirección de agregados japoneses. Se ve que la anexión no modificará en nada el estado de cosas imperante en Corea desde el año 1905; desaparecerá solo una ficción legal y la situación en la actual provincia japonesa será lo mismo que en el que ha sido hasta ahora imperio coreano.

Esta es una repetición de lo ocurrido en el mes de octubre de 1908, cuando el mundo fué sorprendido por la anexión de Bosnia y Herzegovina a Austria-Hungría y por la proclamación de la independencia definitiva de Bulgaria. En ambos casos, no se trataba de un cambio material en la situación existente, sino sólo de una sanción legal de la misma a las potencias, después de algunas protestas platónicas, acabaron por reconocer y respetar los hechos consumados.

En el caso actual, no habrá ni siquiera protestas, ya que el Japon ha tenido la precaución de asegurarse previamente el consentimiento de Rusia, potencia más directamente interesada en el Extremo Oriente.

Así y todo, la anexión de Corea al imperio japonés no deja de tener cierta importancia desde el punto de vista de la política internacional. Significa ante todo un aumento del prestigio del Japon en el Oriente y que además probables que Rusia no haya dado su consentimiento al engrandecimiento del imperio insular, sin haberse reservado alguna recompensa, naturalmente a expensas de China, como sucedió en ocasión de reciente acuerdo ruso-japonés. Este acuerdo tiene, en efecto, por objeto definir la situación en las provincias chinas de la Manchuria. Las dos potencias contratantes estipularon y determinaron por ese acuerdo sus "esferas de influencia" en la Manchuria y, aunque no se acordaron de intercalarse en su convenio la consabida fórmula del "respeto por la integridad del imperio chino", se arrojaron en la Manchuria derechos de soberanía incompatibles con la integridad del imperio.

Conviene hacer constar que la celebración de ese acuerdo, aunque preparada desde hacía mucho tiempo atrás, fué precipitada por la circular del secretario de Estado Mr. Knox, quien propuso la neutralización de los ferrocarriles manchurianos. Todas las potencias manifestaron conformidad con esa proposición; pero no así las dos potencias más interesadas en la cuestión: Rusia y el Japon. Estas activaron desde entonces las negociaciones ya iniciadas para llegar a un arreglo y poco tiempo después el acuerdo ruso-japonés fué un hecho consumado.

Con la anexión de Corea, el Japon aumenta considerablemente la superficie de su territorio y el número de sus habitantes. Corea es un país de 218.650 kilómetros cuadrados y de cerca de diez millones de habitantes. Su capital, Seul, tiene más de doscientos mil habitantes y ocupa una importante posición estratégica. La tierra es fértil y produce sobre todo, cantidades enormes de arroz, q' es su principal producto de exportación.

Viven actualmente en el país numerosos japoneses, además de la tropa y de los funcionarios, y el gobierno de Tokio facilita por todos los medios posibles la colonización de Corea por inmigrantes japoneses. Se puede decir que este fué el principal fin que el Japon tenía en vista al oponerse al avance de Rusia en Corea y provocar así la última guerra. La anexión del país significa la realización de uno de los planes más importantes perseguidos por el Japon esperando una oportunidad propia para realizar otros planes de alcance acaso más trascendental.

LA PUREZA del entis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

LADRILLOS—Se desea comprar de 12 a 15 mil. Referencias en la avenida de la Capilla de Sopocachi. 10 v. 2988

Loco Pone el Dolor de cabeza Esta dolencia desaparece como por encanto con las Cápsulas de Nervalina recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entera

EN VENTA Utiles completos para instalar un establecimiento de baños OFRECE—nos. ABIGAEI SANJINES

ANUARIO de Leyes y Disposiciones Supremas de 1909 Compiladas por Ricardo Martínez Vargas De venta en todas las librerías. 1 m. A. 11

Se alquilan Dos hermosos almacenes en la calle Bolívar 14. El primero, propio para tipografía ó imprenta. El segundo es el local que ocupó la confitería Desportes.

Para tratar con la señora Hortensia G. de Piailha. 1 m. A. 17

EN VENTA—Se ofrece en venta una casa nueva, espaciosa, en la calle Recoleta N° 48. Para convenir en la misma casa, altos. 1 m. 116 A.

EN RIFA—Un bello representante una Odaliscas, en ochocientas acciones de a tres bolivianos acción; las libretas se encuentran en el Club Social, Nuevo Club, Hotel Guibert y la tienda N° 15 calle Ballivián, donde está expuesto el expresado lienzo.

La Paz, agosto 12 de 1910. 2 m. A. 11.

